

6:01 pm.
7:48 pm.

CONTROL ASISTENCIA A SESIONES

SESIÓN ORDINARIA N°81

FECHA: 26/04/2021

NOMBRE SECRETARIA a.i.: Marjorie Mejías Villegas

FIRMA: presente.

ALCALDE:

LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS

FIRMA: presente

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1- Ester Amalia González García presente.
- 2- Diego Alonso González Morales presente.
- 3- Juan Carlos Dengo González presente.
- 4- Ronald Francisco Ramírez Garita presente.
- 5- Uriel Alfonso Delgado Ramírez presente.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1. Elisa María Calderón Montero | presente. →*
- 2. Carlos Manuel Salazar León | presente.
- 3. Xiomara Chavez Garita | presente.
- 4. Danielo Vásquez Trigueros | presente.
- 5. Leonardo Barquero Ramírez | presente.

SINDICOS PROPIETARIOS:

- 1. María Paula Villegas Arguedas | presente.
 - 2. Hugo Alberto Cubero Rojas | presente.
 - 3. Jorge Enrique Ocaña Porras | presente.
 - 4. Adrián Solano Barrantes | presente.
 - 5. Didier Mora Chavez | presente.
 - 6. Omar Ramos Arce | presente.
 - 7. William Miranda Garita | presente.
 - 8. José Carlos Chavez Innecken | presente.
-

SINDICOS SUPLENTE:

- 1. Gilbert Agüero Trejos |
- 2. Andreína Ramírez Gómez | presente.
- 3. Maricela Mora Porras | presente.
- 4. Ana Patricia Zumbado Castillo | presente.
- 5. Idalie Rodríguez Viquez | presente.
- 6. Ana Maritza Porras Mena | presente.
- 7. Rosa Isabel González Rodríguez | presente.
- 8. Ana Victoria Espinoza Salas |

OBSERVACIONES:

SESIÓN NO. 81
26 DE ABRIL DEL 2021
ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA # 1

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES # 2

1. *Se da lectura y se aprueba Acta No 79 Ordinaria del 19 de abril del 2021. # 3.*

ARTICULO III

1 ✓ JURAMENTACIONES. # 4.

a. *Escuela San Jose Sur: ✓*

A las señoras: Yenory María Soto Ávila Cédula #2-0477-0189 y Martha Melissa Porras Ramírez Cédula #1-1020-0848, Como Miembros De La Junta De Educación De La Escuela San José Sur De Atenas. # 5

b. *Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia: ✓*

A los señores: Minor May Fuentes Cédula #1-0907-0321, Marjorie López Mora Cédula # 1-0883-0622, Gerardo Martínez García Cédula# 1-1044-0503, Zeidy María Huertas Alvarado Cédula 2-0597-0835 y Keylor Arturo Suárez Gómez Cédula #2-0786-0793, Como Miembros De Junta Administrativa Del Colegio Técnico Profesional De Santa Eulalia De Atenas # 6.

c. *Escuela de Barroeta: ✓*

A los señores: Abraham Leonardo Contreras Sandoval Cédula #3-0413-0510, Liliam Nereida García Arias Cédula # 1-0653-0430, Diana José Castillo Calvo Cédula# 1-1623-0682, Y Ovidio Miranda Delgado Cédula #1-0349-0055 Y Jocelyn Talavera Lacayo Cédula# 2-0832-0554, Como Miembros De Junta Educación Del De La Escuela Barroeta De Jesús De Atenas # 7.

d. *Escuela Jesús de Atenas: ✓*

A los señores: Gabriela Lucrecia Quesada Marín Cédula #2-0439-0370, Santiago Muriillo Alpizar Cédula # 2-0235-0795, Mery Mora Campos Cédula# 1-0524-0264 y Adrián Nazario Arguedas Garcia Cédula# 2-0393-0974, Como Miembros De Junta Educación Del De La Escuela De Jesús. # 8.

2 ✓ e. Presentación del Capitán Javier Aguirre Solís, Jefe de la Policía de Atenas.

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

ARTICULO V

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

ARTICULO VI

INFORME DE COMISIONES

- ✓ Informe Comisión Pro-Ayuda al Hogar de Ancianos*

✓

ARTICULO VII

MOCIONES

ARTICULO VIII

INFORME DE SINDICOS

- ✓ *Sindico propietario de*
- ✓ *Sindico propietario de*
- ✓ *Sindico propietario de*

ARTICULO IX

ASUNTOS VARIOS

1. *Carlos Manuel Salazar León → Camelo.*
2. *Ronald*
3. *Uriel.*
4. *Juan Carlos.*

CIERRE DE SESIÓN



SESIÓN NO. 81
ORDINARIA
26/04/2021

Sesión Ordinaria N°81 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 26 de Abril del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con un minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

MARICELA MORA PORRAS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

GILBERT AGÜERO TREJOS
VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

a) Escuela San Jose Sur:

A las señoras: Yenory María Soto Ávila Cédula #2-0477-0189 y Martha Melissa Porras Ramírez Cédula #1-1020-0848, Como Miembros De La Junta De Educación De La Escuela San José Sur De Atenas.

b) Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia:

A los señores: Minor May Fuentes Cédula #1-0907-0321, Marjorie López Mora Cédula # 1-0883-0622, Gerardo Martínez García Cédula# 1-1044-0503, Zeidy María Huertas Alvarado Cédula 2-0597-0835 y Keylor Arturo Suárez Gómez Cédula #2-0786-0793, Como Miembros De Junta Administrativa Del Colegio Técnico Profesional De Santa Eulalia De Atenas

c) Escuela de Barroeta:

A los señores: Abraham Leonardo Contreras Sandoval Cédula #3-0413-0510, Liliam Nereida García Arias Cédula # 1-0653-0430, Diana José Castillo Calvo Cédula# 1-1623-0682, Y Ovidio Miranda Delgado Cédula #1-0349-0055 Y Jocelyn Talavera Lacayo Cédula# 2-0832-0554, Como Miembros De Junta Educación Del De La Escuela Barroeta De Jesús De Atenas

d) Escuela Jesús de Atenas:

A los señores: Gabriela Lucrecia Quesada Marín Cédula #2-0439-0370, Santiago Murillo Alpizar Cédula # 2-0235-0795, Mery Mora Campos Cédula# 1-0524-0264 y Adrián Nazario Arguedas Garcia Cédula# 2-0393-0974, Como Miembros De Junta Educación Del De La Escuela De Jesús.

e) Capitán Javier Aguirre Solís, Jefe de la Policía de Atenas.

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Sra. Presidenta somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Se da lectura y se aprueba Acta No 79 Ordinaria del 19 de abril del 2021

La Sra. Presidenta, indica que el Compañero Juan Carlos Dengo presentara una observación en su lugar la realizara la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria en donde este desea plantear un recurso de revisión a un acuerdo #9, unto #3, donde se realizó una solicitud a la Sra. Auditora, donde lo que sucede es que en dicho acuerdo vario tanto la forma como el fondo de lo indicado en el acuerdo y con lo solicitado por este Concejo, este dice de la siguiente forma:

3. TRASLADAR ESTE OFICIO A LA SRA. AUDITORA INTERNA, PARA QUE DE ÉL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ADEMÁS, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LE INVITA QUE, DE CONSIDERAR OPORTUNO PUEDA IMPLEMENTAR UN CUADRO DE RELACIÓN DE HECHOS A LA DENUNCIA PRESENTADA MEDIANTE EL INFORME FINAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Este solicita que se sustituya por lo indicado por ellos en esta sesión, donde se debe de leer de la siguiente forma:

Se le solicita a la Sra. Auditora Interna de la Municipalidad de Atenas, la apertura de una relación de hechos en aquellos casos que, de conformidad con el estudio de control de Interno, relacionado con la contratación Administrativa, se presuma acciones fuera del procedimiento o contrarias a la normativa realizadas por los funcionarios responsables de diferentes áreas. Esto amparados en el código Municipal en el artículo 48 en el segundo párrafo.

La Sra. Presidenta, señala que ella no tendría ninguna objeción de realizarle esa corrección al acuerdo por lo que propone tomar el acuerdo en esa línea, considera conveniente de acuerdo con la propuesta que esta presentado el Sr. Regidor Juan Carlos Dengo, de que se realice de esa forma. Agrega que a este acuerdo ya la Sra. Auditora está dando su respuesta en el punto 1 de la Correspondencia a lo solicitado por el Sr. Juan Carlos, informando que no lo tiene contemplado en

su plan de trabajo, más sin embargo si este Concejo se lo solicita debería de realizarlo, pero reiterando este acuerdo con la corrección y se le reitera en el Inciso 1 de la correspondencia.

Acuerdo # 2

SE ACUERDA APROBAR EL RECURSO DE REVISIÓN A EL PUNTO #3 DEL ACUERDO #9 DE LA SESIÓN ORDINARIA N 79 DEL 19 DE ABRIL DEL 2021, ESTO AMPARADOS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 48 EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, DEJANDO SIN EFECTO EL ANTERIOR Y QUE EL PUNTO NÚMERO TRES DEBE DE LEERSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE SOLICITA A LA SRA. AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, LA APERTURA DE UNA RELACIÓN DE HECHOS EN AQUELLOS CASOS QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO DE CONTROL DE INTERNO, RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SE PRESUMA ACCIONES FUERA DEL PROCEDIMIENTO O CONTRARIAS A LA NORMATIVA REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE DIFERENTES ÁREAS. NOTIFÍQUESE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 79 ORDINARIA DEL 19 DE ABRIL DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN DE VISITAS**

La Sra. Presidenta indica que el día de hoy los acompañan varias escuelas y colegios para Juramentación de la Juntas Administrativas y de Educación, para ello inicia solicitando que encienda sus cámaras, se coloquen de pie, den por confirmados sus números de cédula y levantando su mano derecha procede con la juramentación.

a) Juramentación de la Escuela San Jose Sur:

Acuerdo # 4

Se acuerda que:

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°81 del 26 de Abril de año dos mil veintiuno en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Escuela San José Sur De Atenas

La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación del miembros, a las señoras: Yenory María Soto Ávila Cédula #2-0477-0189 y Martha Melissa Porras Ramírez Cédula #1-1020-0848.

Como Miembros De La Junta De Educación De La Escuela San José Sur De Atenas.

Lo cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

b) Juramentación del Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia:

Acuerdo # 5

Se acuerda que:

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°81 del 26 de Abril de año dos mil veintiuno en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia de Atenas.

La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación del miembros, a los señores: Minor May Fuentes Cédula #1-0907-0321, Marjorie López Mora Cédula # 1-0883-0622, Gerardo Martínez García Cédula# 1-1044-0503, Zeidy María Huertas Alvarado Cédula 2-0597-0835 y Keylor Arturo Suárez Gómez Cédula #2-0786-0793.

Como Miembros De Junta Administrativa Del Colegio Técnico Profesional De Santa Eulalia De Atenas.

Lo cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

c) Juramentación de la Escuela de Barroeta:

Acuerdo # 6

Se acuerda que:

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°81 del 26 de Abril de año dos mil veintiuno en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta Educación de La Escuela Barroeta de Jesús de Atenas

La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación del miembros, a los señores: Abraham Leonardo Contreras Sandoval Cédula #3-0413-0510, Liliam Nereida García Arias Cédula # 1-0653-0430, Diana José Castillo Calvo Cédula# 1-1623-0682, Ovidio Miranda Delgado Cédula #1-0349-0055 y Jocelyn Talavera Lacayo Cédula# 2-0832-0554.

Como Miembros de Junta Educación de la Escuela Barroeta de Jesús de Atenas.

Lo cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

d) Juramentación de la Escuela Jesús de Atenas:

Acuerdo # 7

Se acuerda que:

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°81 del 26 de Abril de año dos mil veintiuno en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta Educación de La Escuela de Jesús.

La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación del miembros, a los señores: Gabriela Lucrecia Quesada Marín Cédula #2-0439-0370, Santiago Murillo Alpizar Cédula # 2-0235-0795, Mery Mora Campos Cédula# 1-0524-0264 y Adrián Nazario Arguedas Garcia Cédula# 2-0393-0974.

Como miembros de Junta Educación de La Escuela de Jesús.

Lo cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

e) Presentación del Capitán Javier Aguirre Solís, Jefe de la Policía de Atenas.

La Sra. Presidenta, la bienvenida al Capitán de la Fuerza pública del Cantón de Atenas agradece por presentarse el día de hoy para que todos le conozcan. Y procede a darle la palabra.

El Sr. Javier Aguirre Solís, Capitán de la Fuerza pública de Atenas, comenta que ya tiene aproximadamente un mes de estar en esta delegación espera poder cumplir con todas y cada una de las tareas a las que les fue encargado, comenta además que en estos últimos días se realizó un acercamiento con el Sr. Alcalde y la policía Municipal con la finalidad de darle más acompañamiento y que estos estén también acuerpados por la fuerza pública. Por lo que por su parte se coloca a las órdenes del Concejo Municipal, señala que hubiese deseado tener un acercamiento más personal con ellos, pero debido a las situaciones actuales es que deben manejarse de esta forma. Expone ampliamente las ultimas actividades que han realizado como fuerza pública, así como las medidas, así como las acciones que han realizado estos últimos días en el cantón de Atenas.

La Sra. Presienta, indica que, le desea felicitarle por su trabajo que vienen realizando, agradece el que se presentaran el día de hoy ante el Concejo y el pueblo de Atenas para que estos escuchen como se viene trabajando en este momento. Agrega que en nombre de este Concejo se colocan a las Ordenes de la fuerza pública de Atenas para lo que puedan colaborar.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, externa su felicitación para con la fuerza pública ante lo mencionado por el Capitán, ante lo presentado en estos últimos reportes por parte de la fuerza pública, ya que estos deben sentirse y verse en la comunidad de Atenas, pone a su disposición en lo que el cómo regidor les pueda ayudar.

El Sr. Javier Aguirre Solís, Capitán de la Fuerza pública de Atenas, menciona que efectivamente ellos se deben al pueblo y estos también deben de actuar en las calles que vean que el contacto con la ciudadanía sea constante y se dé una interacción. También comenta que se tratara de mantener informados de las acciones que se puedan dar y de las gestiones realizadas a través de informes permanentes al gobierno local.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, agradece al capitán por la presentación realizada el día de hoy y traerle una esperanza al pueblo, considera que este tiene un clamor constante del que tal vez no se esté viendo en este momento, ya que siempre se les ha dicho lo mismo que no cuentan con varios recursos, donde escudándose en esta línea no se han conseguido mejores resultados, pero considera que sí se continúa trabajando en esta línea de acción pueden conseguir mayores éxitos.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, le da la bienvenida y de su parte le desea lo mejor, esperando que en un tiempo se pueda ver el reflejo de sus acciones y a nivel numérico se pueda reflejar las mejoras, le desea lo mejor en este momento y espera que le vaya bien.

El Sr. Javier Aguirre Solís, Capitán de la Fuerza pública de Atenas, agradece las palabras de los Señores regidores y les externa que él no puede ayudarles si no le ayudan a él desde la parte política, ya que están a beneficio de la ciudadanía, queda en el Concejo, el que le puedan ayudar con los temas gubernamentales, que deben conformar este equipo de apoyo para que se dé un gran trabajo. Agrega que él estará dando una rendición de cuentas cada cierto tiempo y que mantendrá comunicación permanente con el Alcalde Municipal.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agrega que siguiendo la misma línea que presentaron los compañeros anteriormente, da la bienvenida al Capitán Javier Aguirre y se coloca a las órdenes de lo que como regidor les pueda colaborar, menciona que al escucharle considera que trae consigo los puntos focales de las cosas que como cantón les viene afectando, señala además que no solo con el apoyo del Concejo si no con el de toda la comunidad van a sacar adelante este cantón y caminar de una forma diferente.

La Sra. Presidenta, le agradece por todo y la presentación realizada el día de hoy, así como las aclaraciones o palabras para con los señores Regidores de igual forma consulta al Sr. Alcalde si este desea realizar alguna intervención.

El Sr. Wilberth Aguilar, Alcalde Municipal, le da la bienvenida una vez más al capitán Aguirre, esperando que se puedan dar coordinaciones como las que se han dado hasta la fecha, espera que le vaya muy bien y le pide a Dios que le acompañe en este nuevo proceso que hoy emprende.

El Sr. Javier Aguirre Solís, Capitán de la Fuerza pública de Atenas, menciona algunas de las reuniones y trabajos que ya han ido coordinando en conjunto con la Municipalidad y la Policía Municipal espera que este trabajo en conjunto se vea reflejado muy pronto.

La Sra. Presidenta, agradece por la participación del Capitán Aguirre, y por apoyo que le está brindando en este momento a la Municipalidad.

Una vez más, culminada las visitas solicita a los compañeros que realicen una pequeña intervención a través de una oración por la situación actual que está viviendo el país y el cantón de Atenas ante el COVID-19, ya que son cada vez más las personas que se encuentran luchando con esta pandemia.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes

Acuerdo # 8

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditoría Interna

Notificaciones: aud_atenas@hotmail.com

Oficio: MAT-AUI-095-2021

Asunto: Respuesta a acuerdo del Concejo relacionado con el informe de Contratación Administrativa

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al oficio

La Sra. Secretaria, da lectura al oficio e indica que esta les comunica que, conforme a la normativa, la auditoría dará el seguimiento como corresponde al estudio realizado. Que, en cuanto al tema de considerar hacer una relación de Hechos, cree que se externó en la reunión en la que se expuso el estudio, en presencia del Concejo en Comisión, este les menciona que al realizar sus estudios se pueden encontrar situaciones que podrían ser irregulares y que no pueden ser expuestas en el informe de Control interno, por lo que, debe analizarlo en un estudio especial por aparte, el cual puede arrojar responsabilidades. Menciona que, también les comentó en ese momento, que en el estudio se habían localizado situaciones que se iban a profundizar. Señala que, la idea es determinar si ameritan realizar alguna relación de hechos, culmina indicando que en cuanto a los puntos a los que se les dará atención, se tiene planificado hacerlos después de los pendientes que se están llevando a cabo en la actualidad.

La Sra. Presidenta, comenta que, en este documento tal y como lo mencionaba anteriormente, se está dando respuesta al acuerdo al que se le realizó una recurso de revisión, agrega que la Sra. Auditora informa que dentro de su plan de trabajo no tiene contemplado realizar este informe de relación de hechos o este proceso en específico. La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si se reitera el acuerdo tomado anteriormente esto como jefes directos de la Sra. Auditora, o bien cuál es su parecer.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que a su parecer el acuerdo que acá se debe tomar es solicitarle que se realice un cambio en su plan de trabajo.

La Sra. Presidenta, indica que en ese caso sería una modificación para que lo evaluase y lo que no tenga mucha prioridad pueda dejar pendiente y darle el seguimiento que este informe requiere. Agrega que en ese caso consideran conveniente incluir al acuerdo anterior que se realice el ajuste correspondiente a su plan de trabajo priorizando el acuerdo tomado en el apartado de la aprobación del acta.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SRA. AUDITORA INTERNA, MARICRUZ ARCE DELGADO QUE, ESTE CONCEJO LE SOLICITA REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A SU PLAN DE TRABAJO DE FORMA QUE PUEDA DAR PRIORIDAD AL ACUERDO #2 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N 81 DEL 26 DE ABRIL DEL 2021. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Adriana Delgadillo, Asistente Administrativa, Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: Correo Electrónico / MAT-GJ-362021-02

Asunto: Criterio Proyecto de Ley 22161, “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al oficio.

La Sra. Secretaria, comenta que en este oficio el Sr. Asesor Jurídico les informa que como se ha indicado en los oficios MAT-GJ-1442020-04, del 24 de setiembre de 2020 y el oficio MAT-GJ-292021-02 del 11 de marzo de 2021, el proyecto no afecta la autonomía, funcionalidad o la hacienda de la Municipalidad, criterio que se mantiene y reafirma, indicando que este tipo de iniciativas podrían ser un impulso al desarrollo económico local, el turismo rural comunitario y la proyección cultural, étnica y autóctona de los pueblos.

La Sra. Presidenta, les comenta que a su parecer este proyecto de ley debería ser apoyado ya que este fomenta su impulso al desarrollo económico local, el turismo rural comunitario y la proyección cultural, étnica y autóctona de los pueblos. Consulta a los compañeros si estos están de acuerdo.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA:

QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22161, “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”; ES LA SIGUIENTE: NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LA MUNICIPALIDAD. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Delegación de la Fuerza Pública de Atenas

Notificaciones: delegacion.atenas@fuerzapublica.go.cr

Oficio: Informe No. 0052197-21

Asunto: Informe de la Fuerza Pública a la autoridad judicial, Restaurante Casa 7

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, menciona que, estos son informes enviados por la fuerza pública donde les describen los hechos acontecidos en Restaurante Casa 7, ya que en fecha del 17 de abril de 2021 permanece abierto a las 21:50 horas con un aproximado de 55 personas. Detallan las diligencias policiales.

SE DA POR CONOCIDO Y SE ARCHIVA PARA LO CORRESPONDIENTE.

3.1 Documento enviado por Delegación de la Fuerza Pública de Atenas

Notificaciones: delegacion.atenas@fuerzapublica.go.cr

Oficio: Informe No. 0051714-21

Asunto: Informe de la Fuerza Pública a la autoridad judicial, Bar Restaurante Ekalis

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta menciona que estos son informes enviados por la fuerza pública, les describen los hechos acontecidos en el Bar Restaurante Ekalis, ya que al ser las 23:35 p.m. aún mantenía seis personas dentro del local, consumiendo en la vía pública, incumpliendo con la hora de cierre.

SE DA POR CONOCIDO Y SE ARCHIVA PARA LO CORRESPONDIENTE.

INCISO 4

Documento enviado por Lcda. Desiré Bermúdez Villarebia, Gestora Deportiva, Olimpiadas Especiales Costa Rica

Notificaciones: dbermudez@olimpiadasespeciales.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Acercamiento y convenio

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que, la Gestora Deportiva de Olimpiadas Especiales Costa Rica para el cantón. Solicita una reunión virtual con los miembros de la Municipalidad (Alcaldía, COMAD) para comentar diversos proyectos que podrían realizar, entre estos convenio tripartita en conjunto con el Comité de Deporte para empezar a trabajar por la calidad de vida de las personas con discapacidad de la zona, también para comentar sobre el tema de los juegos nacionales que se van a realizar en la provincia de Heredia en el mes de noviembre.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN, EL COMITÉ DE DEPORTES, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD, PARA VER EL DÍA Y LA HORA INDICANDO QUE PARA QUE EL CONCEJO PUEDA PARTICIPAR DEBE SER EN HORARIO DESPUÉS DE LAS 5 PM PREFERIBLEMENTE A LAS 6 P.M. POR LOS HORARIOS LABORALES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. SOLICITA A LA SRA. SECRETARIA REALIZAR LA COORDINACIÓN PARA ESTA REUNIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Licda. Karla Castro Rojas, Escuela Nueva de Los Altos

Notificaciones: esc.nuevadelosaltos@mep.go.cr

Oficio: DREA-SCE08-ENA-00-2021

Asunto: Donación de terreno

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al documento presentado, para que el Sr. Síndico William Miranda pueda escuchar la nota.

La Sra. Secretaria, menciona que, dentro de la nota presentada se da una solicitud para la donación de terreno a la Junta de Educación de la Escuela Nueva de Los Altos y en segundo lugar solicitar información de a quien corresponde el terrero del Salón Comunal que está contiguo a la Escuela.

La Sra. Presidenta, indica que, este es un tema para que sea la administración que intervenga, de igual forma le consulta al Síndico, si él puede hacer algún comentario, sobre el tema.

El Sr. William Miranda, Síndico propietario de San Isidro, menciona que, el conoce muy bien la situación donde este salón siempre se ha considerado en el término de inconcluso ya que no cuenta con el techo, pero es de conocimiento que para todas las instituciones educativas pertenecen al Gobierno de Educación por lo que tendría que darse un análisis muy amplio porque no se podría usar desde la parte comunal.

La Sra. Presidenta, indica que, le parece importante que esto cuente con un fundamento jurídico para poderle dar respuesta a la solicitud que está realizando, la Escuela Nueva de Los Altos.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ANALICE Y SE BRINDE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DEL TERRENO DEL SALÓN COMUNAL DE ALTOS DE NARANJO DE SAN ISIDRO DE ATENAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Acueductos y Alcantarillados

Notificaciones: mperez@aya.go.cr

Oficio: GSP-RC-AT-2021-00217

Asunto: Respuesta a oficio MAT-CM-00316-2021, sobre colaboración en Campaña de Vacunación contra Covid-19

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, el AyA, les informan que ellos entienden la trascendencia para la salud pública y la vida de muchas personas el oportuno desarrollo del programa de vacunación en

el marco de la atención a la emergencia sanitaria que vive el país actualmente, pero les resulta materialmente imposible participar del llamado del Concejo Municipal, toda vez que el capital humano y material del que se dispone se encuentra al límite de sus capacidades en el cumplimiento de la vital tarea de operar y dar mantenimiento a los acueductos a cargo de esta Unidad Cantonal. Agradecen profundamente la confianza depositada en esta Institución. Se agrega que esta información fue remitida para conocimiento a la Dra. Carolina Amador, Área de Salud de Atenas

SE DA POR RECIBIDO Y SE ARCHIVA PARA LO QUE CORRESPONDA

INCISO 7

Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: proyectosccpj@cpi.go.cr

Oficio: Correo Electrónico / CPJ-JD-051-2021

Asunto: Oficio Gestión Financiera

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante este oficio se les indican los requerimientos para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ.

1. Oficio de solicitud de giro de recursos aprobados por la Contraloría General de la República (emitido por la Alcaldía y/o área financiera), con los siguientes adjuntos: a. Oficio de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la incorporación de los recursos, por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.
2. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la Contraloría General de la República con el detalle de los recursos destinados al proyecto al CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, se adjunta formato).

Además, se indica que mediante el oficio **CPJ-JD-051-2021**, se trasladan el acuerdo de aprobación de la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas, proyecto denominado: **RENOVANDO LAS CAPACIDADES JUVENILES**.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DE ESTA INFORMACIÓN Y OFICIOS A EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Christian Arias, Asesor Jurídico

Notificaciones: c.g.ariasguerrero@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico / MAT-GJ-202021-01

Asunto: Respuesta a consulta sobre gestión de Vecinos de Calle Ugalde

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, a su solicitud se encuentra este oficio el cual daba respuesta a una consulta realizada por la Sra. Presidenta, sobre gestión de los Vecinos de Calle Ugalde, al asesor jurídico, siendo así como queda constando en esta la información suministrada en su momento para la toma de acuerdo en su momento.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA: AGRADECER AL LICENCIADO ARIAS YA QUE NOS BRINDÓ RESPUESTA VERBAL ESTANDO EN CONDICIÓN DE INCAPACIDAD SIN EMBARGO ESTA ES LA RESPUESTA OFICIAL AL INCORPORARSE A LABORAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Adriana Delgadillo, Asistente Administrativa, Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: Correo Electrónico / MAT-GJ-372021-02

Asunto: Criterio Proyecto de Ley 22410, "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS".

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen sobre este proyecto de ley.

La Sra. Secretaria, menciona que, este proyecto de ley pretende efectuar la redistribución de los fondos que traslada el IFAM de sus ingresos sobre la comercialización de alcohol y bebidas alcohólicas efectuadas por la FANAL y otros. El proyecto sujeta la distribución de los fondos a las municipalidades al índice de Desarrollo Social elaborado por el MIDEPLAN, aumenta en un 10% más el dinero a distribuir entre las Municipalidades, pasando de 50% de los ingresos a 60%. El 40% restante se redistribuye entre las instituciones que venían recibiéndolo, pero se rebaja la partida correspondiente a UNGL y se aumentan las correspondientes a ANAI y la Red de Mujeres Municipalistas. El proyecto no afecta la autonomía, funcionalidad o la hacienda de la Municipalidad.

La Sra. Presidenta, indica que, considera oportuno apoyarlo.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA:

QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22410, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS”; ES LA SIGUIENTE: NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LA MUNICIPALIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 10

Documento enviado por ARESEP

Notificaciones: informacionusuarios@aresep.go.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Convocatorias a Audiencias Públicas Virtuales

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura a la información.

La Sra. Secretaria, informa que, la ARESEP les informa de las audiencias públicas que se tienen programadas:

- **Expediente ET-015-2021**
Ajustes en las tarifas de la ruta N°226, descrita como: Alajuela-El Cacao–Altos de Rincón-Urbanización Colinas – Urbanización Los Alpes y viceversa y presentada por la Empresa Calvo y Alfaro S.A.
El aumento propuesto es de 80 colones.
Jueves 6 de mayo de 2021, 5:15 p.m.
- **Expediente ET-012-2021**
Propuesta de Ajuste Ordinario del Margen de Estaciones de Servicio Mixtas solicitado por la Estación De Servicio San Juan S.A.
Lunes 10 de mayo de 2021, 5:15 p.m.
- **Expediente IRM-006-2020**
Propuesta ajustada de la “Metodología Tarifaria para la Remuneración de los Servicios Auxiliares en el Sistema Eléctrico Nacional (Sen)”.
Lunes 10 de mayo de 2021, 5:15 p.m.

En cada uno de los documentos se indica como participar y adjuntan los enlaces para hacerlo. Se brinda la información a la ciudadanía y a los miembros del Concejo, indicando que pueden solicitar el enlace para participar de la audiencia

SE TOMA NOTA

ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que, en relación con el acuerdo tomado por el Concejo para la colaboración con la unidad de Salud de Atenas, la Administración estará dando una ayuda con algunos funcionarios de forma voluntaria ya que muchas personas no les gusta ayudar en estas cosas y se les respeta, agrega además que en relación con los vehículos el que está asignado para la alcaldía el casi no hace uso de este vehículo por lo que se ha utilizado para la entrega de medicamentos. Como otro de los puntos es con relación a la pronta continuidad de los trabajos en el parque, aprovecha la oportunidad para solicitarles un espacio ya que existen unos estudiantes universitarios que les donaron un diseño el cual les gustaría presentarles ante el Concejo para el Lunes 10 de mayo del 2021, y así contar con la oportunidad de enseñarles el diseño, por lo que si están de acuerdo puedan indicarle para comunicarles a los jóvenes para que estos puedan preparar su presentación.

La Sra. Presidenta, somete a consideración la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA: DAR UN ESPACIO AL SR. ALCALDE PARA UNA PRESENTACIÓN A UNOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, EL LUNES 10 DE MAYO DEL 2021, SOBRE UN DISEÑO DE LETRAS PARA EL PARQUE CENTRAL DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, aprovecha el espacio para externar una felicitación al Sr. Alcalde, ya que en horas de la tarde el viernes la Doctora Amador les convoco a una reunión de emergencia, donde se les consulto si existía la posibilidad de dar un acompañamiento al área de salud para acompañarlos en las entregas de medicamentos, para las personas con situaciones crónicas a las que deben darse la entrega de estos medicamentos a tiempo.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

a- Comisión Maratónica en Pro-Hogar de Ancianos

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, indica que, el sábado estuvieron en el distrito de San José con una recaudación de ₡1.966.000. Realiza un amplio agradecimiento a varias personas por la colaboración realizada para el Hogar de Ancianos en nombre de la Comunidad del Distrito de San José. Comenta que, se realizó un homenaje al Sr. Fernando Vargas Reyes. Menciona sobre la

forma en la que se realizó la reorganización para realizar esta maratónica intensificando los protocolos de salud. Se explica ampliamente las actividades a realizar respecto al 1 de mayo. Continúa solicitando al pueblo de Atenas el que continúe apoyando al Hogar de Ancianos y agradece por el apoyo.

La Sra. Presidenta, le da unas palabras de felicitaciones por todo el trabajo que se ha realizado, así como a todas esas personas que han dado su apoyo y trabajo ante esta meta que se han propuesto. Espera que este final de la Maratónica sea un éxito.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, comenta que, la semana pasada lo que les quería comentar es la situación en la que se encuentra el estadio Municipal ya que lamentablemente no se cuenta con el capital para poder trabajar en él y lo que le corresponde al Comité de Deportes, cuenta con bastantes limitaciones que tiene dentro de sus posibilidades, agrega que dentro de las acciones que está realizando el Gestor Ambiental ante la recolección de desechos no tradicionales, considera que ante varias denuncias que se le ha realizado de esta situación, ante ella considera que no se puede hacer un bien haciendo mal al mismo tiempo, esto ya que el lugar que se utiliza para el resguardo de estos desechos es tan bien el lugar donde se está viendo afectado, siendo así que le solicita al Concejo y la Administración valorar la forma de que se pueda dar un apoyo para solucionar el problema que está aquejando en este momento al estadio Municipal. Como segundo punto comenta la situación del Parque Central, para un estudio de la Administración de forma que se pueda contemplar la forma en que se pueda dar por concluido este trabajo, hace un análisis sobre el ingreso que se obtiene en el pago de impuestos a parques cada año, donde estos ingresos son utilizados, donde lo que queda en este momento no es tan grande para poder culminar con este proyecto, para poder realizar un préstamo se necesitaría un capital mayor al que se está recibiendo, entonces lo que se le estaría solicitando a la Administración es que se contemple dentro de los próximos presupuestos la posibilidad de que se dé un poco más de esos 15 millones que son ingresos fijos en los impuestos ver la posibilidad de agregarle un poco más de capital para terminar esta obra la cual continuaría inconcluso por muchos años, básicamente sería esta una solicitud que

se está realizando por su parte, aclara que esto no es una rendición de cuentas si no simplemente una inquietud que desea compartir.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que él se va a referir al caso del estadio, donde él ha hecho dos mociones para ver en que se puede ayudar o colaborar con este espacio, considera que lo sucedido es un poco indignante donde las personas que les gusta el deporte se acercan a ellos y les piden cuentas de este inmueble, donde hasta el momento no se les ha informado del actuar en este lugar. Solicita a los compañeros ver la posibilidad de crear una comisión para analizar esta situación, así también el realizar una inspección ellos como comisión de forma que se pueda verificar lo que se está dando en este lugar.

La Sra. Presidenta, agrega que, en esta área no es muy conocedora, pero recuerda que en su momento se solicitó y se tomó un acuerdo en relación con la administración del estadio con el Comité Cantonal de Deportes. Consulta al Compañero Diego Gonzalez ya que tiene un poco más de conocimiento en este tema, el hecho de que se le dio en administración el inmueble al Comité de Deportes, por lo que no le queda claro si deben confeccionar esta comisión ya que desconoce lo que se pueda hacer una inspección en esta área ya que se declara ignorante en esta área.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, lo que le recomendaría es una visita en conjunto con este Comité que se está estrenando, agregando algunos miembros del Concejo de forma que se pueda emitir algún informe o recomendación, del cual a su parecer quedo muy bien conformado. No recuerda si estos ya fueron juramentados pero las personas que le conforman son personas que les gusta el deporte, el cual genera un poco más de simpatía ante la situación. Solicita que este grupo le puedan acompañar unos tres miembros del Concejo y se presenten una recomendación de la situación.

La Sra. Presidenta, indica que, en ese sentido es su preocupación de la situación actual existe este comité que esta juramentado por la presidenta del Comité quien tiene toda la potestad para juramentar, pero en esa línea se le solicita que se dé un acompañamiento por parte de los compañeros del Concejo, en el nombre de Jose Carlos Chaves, Uriel Delgado y Diego González, para que en conjunto con el Comité Administrador del Estadio Municipal.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA: SOLICITARLE AL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL ESTADIO MUNICIPAL QUE, EN CONJUNTO CON LOS SEÑORES: JOSE CARLOS CHAVES, URIEL DELGADO Y DIEGO GONZÁLEZ, MIEMBROS DE ESTE CONCEJO, PUEDAN REALIZAR UNA INSPECCIÓN AL ESTADIO MUNICIPAL MARDOQUEO GONZÁLEZ. DEBIDO A LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESTE CONCEJO POR EL ESTADO ACTUAL EN ÉL QUE ESTE SE ENCUENTRA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que, esta semana se comunicaron con él unos vecinos de Calle Vásquez, en Río Grande de Atenas, donde les solicitan una colaboración ante la problemática que tienen con las aguas pluviales que vienen del Cerro, donde esta comunidad no cuenta con un sistema de alcantarillado adecuado para la canalización de estas aguas, razón por lo que les están provocando grandes problemas. Se indica que el Sr. Delgado da lectura a la nota enviada por los vecinos de esta comunidad se indica que esta se encuentra en el expediente físico creado para este.

La Sra. Presidenta, indica que, lo correspondiente ante esta gestión es de trasladar a la Administración y que se nos dé una respuesta a la solicitud realizada, con copia a este Concejo.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO REGIDOR PROPIETARIO, EN NOMBRE DE LOS VECINOS DE CALLE VÁSQUES, EN LA CUAL SE SOLICITA UNA COLABORACIÓN.**
- 2. SE REQUIERE DAR UNA RESPUESTA EN EL TÉRMINO QUE LA LEY INDICA CON COPIA A ESTE CONCEJO.**
- 3. SE SOLICITA FAVOR TOMAR EN CONSIDERACIÓN DE REALIZAR UNA VISITA A CALLE VÁSQUEZ, TOMAR EN CUENTA AL SR. URIEL DELGADO, REGIDOR MUNICIPAL QUE SOLICITA ACOMPAÑARLOS.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente, comenta que aclarando al Sr. Uriel Delgado le indica que esta calle se encuentra después del puente conocido como la manicera en la entrada a mano izquierda se encuentra calle Vásquez,

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, explica que, el desea hacer un comentario, de forma que se dé una reflexión alusiva a lo presentado el día de hoy ante la revisión del acuerdo tomado en la sesión anterior y corregido en esta, donde tal vez los compañeros puedan tomar una decisión en otro momento después de analizado el tema. Considera que, es importante que se valore la situación presentada de forma que no presente problemas posteriores, esto debido a que cuando la Sra. Presidenta presenta o propone un acuerdo el cual ella ya trae elaborado y es aprobado por todos, no presenta problemas en el momento, sino más bien el problema se viene dando en el momento en el que se da un acuerdo y hay que realizarle una modificación, o bien cuando al acuerdo se le da una observación o se le adjunta algún texto mayor o si se da algún tipo de comentario, es donde se siente que se está dando una pérdida de la información al final de cómo queda el acuerdo. Agrega que, este sentir lo ha venido viendo en varias sesiones anteriores.

El Sr. Dengo, agrega que, es claro que, la redacción del acta es una redacción sucinta, no literal de lo que se da en la sesión. Es por ello por lo que, considera que antes de que se presente algún problema mayor o alguna gestión ante esta situación ante el acuerdo, este pueda ser corregido o modificado, donde este sea valorado antes de ser notificado en este caso. Es por ello por lo que, solicita a los compañeros realizar una análisis y pensamiento al tema, a lo cual propone dos escenarios ante la situación.

Como primer escenario sería que hasta el tanto el acta no quede aprobada no se dé un traslado de ningún acuerdo a ningún departamento, o entidad. Pensando en que si existiese algún error material de forma y de fondo pueda eventualmente corregirse de previo a la aprobación del acta.

En segundo escenario es que de realizar modificaciones al acuerdo que la Sra. Presidenta trae en propuesta, si se le hace algún tipo de modificación o agregado se dé la lectura de como quedaría ese acuerdo redactado, a efecto de que no se presente un contratiempo a la hora en que la Sra. Secretaria tome y pasa el acuerdo al acta como tal. Esta sería su solicitud a los miembros del Concejo de forma.

La Sra. Presidenta, indica que, ella tomo la decisión de que cuando se toma un acuerdo en firme se vuelva a consultar si están de acuerdo en que sea notificado de una vez, ya que esto está en el reglamento donde una vez en firme y debidamente aprobado este deba ser notificado en su momento, donde recuerda que también existen acuerdos que deben ser notificados en forma inmediata donde a su parecer es contar con la segunda propuesta presentada por el Sr. Juan Carlos, ya que es la más atinente donde se pide que se redacte el acuerdo y se solicita que se reitere el acuerdo para que todos tengan en claro el acuerdo y este pueda ser comunicado como corresponde, y así no durar tanto tiempo en la notificación.

La Sra. Secretaria, comenta que, conversando con el Sr. Juan Carlos Dengo donde le comentaba que una forma de hacerlo mejor en aras de nivel de tiempo de continuar con las sesiones presenciales son dos horas al contrario de las virtuales que contamos con las 3.5 horas para poder sesionar, donde los acuerdos puedan ser tomado e indicar que se aprueba con los 5 votos a favor, se omite la palabra en firme y se dispensa de trámite de esta forma el acuerdo es tomado, se puede llevar a revisión y una vez todos están de acuerdo cuando se aprueba el acta todos los acuerdos quedan en firme, siendo esta una propuesta que presenta como secretaria y tratar de agilizar el trabajo, como segundo punto es que si solicitan que se dé un cambio específico este presentado por escrito el cambio de que es lo que desean incorporar al acuerdo donde este sea firmado y este acuerdo contemple dejando en claro que es lo que se solicita. Ya que en varias ocasiones se indica que queda de acuerdo con lo mencionado por el Compañero y es cuando se debe de devolver al

audio escuchar toda su intervención y luego transcribir ese acuerdo, es por ello por lo que cuando se da la transcripción en el acta se realiza un acople de lo que solicito el compañero. Es por ello por lo que para ella es más completo que sea anotado lo que desea el compañero para que el acuerdo quede más completo.

La Sra. Presidenta, indica que, se continúa proponiendo la segunda propuesta del Sr. Juan Carlos donde se agregue, que una vez que se transcribe el acuerdo se envíe al chat de regidores para que

sea revisado antes de comunicarlo. Donde se solicita que con apoyo de la persona que está solicitando el acuerdo este sea redactado y trasladado a la Sra. Secretaria y esta redacte el acuerdo, se da lectura, se toma el acuerdo y antes de trasladarlo se vuelve a pasar al chat para que todos estén de acuerdo.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA: APROBAR EL SEGUNDO ESCENARIO PROPUESTO POR EL SR. REGIDOR PROPIETARIO, JUAN CARLOS DENGO, EL CUAL INDICA:

Que de realizar modificaciones al acuerdo propuesto por la Sra. Presidenta en su momento, de tener algún tipo de modificación o agregado al acuerdo, se dé la lectura de como quedaría ese acuerdo, a efecto de que no se presente un contratiempo a la hora en que la Sra. Secretaria tome y pase el acuerdo final al acta correspondiente antes de que este sea notificado.

Se agrega además que, se solicita el apoyo de la persona que está solicitando el acuerdo, donde este sea redactado y trasladado a la Sra. Secretaria, para que esta redacte el nuevo acuerdo, se de lectura, se toma el acuerdo; que antes de notificar el acuerdo se vuelve a pasar al chat para que todos estén de acuerdo.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, consulta a los compañeros de la Comisión de Gobierno y Administración si pueden reunirse esta semana o bien si realizan un análisis de la situación y se comunican a través del Chat.

Se indica que, todos solicitan comunicarse a través del Chat.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos del 26 de Abril del 2021.

ARTÍCULO I



LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II



The coat of arms features a central shield with a landscape scene, topped by a crown and a ribbon. The shield is flanked by two palm trees. At the bottom, a ribbon contains the motto 'TRABAJO PAZ EDUCACION'.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS



ARTÍCULO III

ATENCIÓN DE VISITAS



ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

Marjorie Mejías Villegas

De: Maricruz Arce Delgado <aud_atenas@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 14:40
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas
Asunto: Respuesta acuerdo solicitud del Concejo I.C.A.
Datos adjuntos: MAT-AUI-095-2021Respuesta a acuerdo de Contratación administrativa firmado.pdf

Buenas tardes

Confirmar recibo





MUNICIPALIDAD DE ATENAS

AUDITORIA

Al contestar refiérase al oficio:
MAT-AUI-095-2021

Atenas, 22 de abril 2021

Señores Miembros del Concejo
Municipalidad de Atenas

Asunto: Respuesta acuerdo del Concejo relacionado con el informe de Contratación Administrativa.

Estimados señores:

Es un gusto saludarles. En respuesta al siguiente acuerdo:

3. TRASLADAR ESTE OFICIO A LA SRA. AUDITORA INTERNA, PARA QUE DE ÉL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ADEMÁS, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LE INVITA QUE, DE CONSIDERAR OPORTUNO PUEDA IMPLEMENTAR UN CUADRO DE RELACIÓN DE HECHOS A LA DENUNCIA PRESENTADA MEDIANTE EL INFORME FINAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Se comunica que, conforme a la normativa, la auditoría dará el seguimiento como corresponde al estudio realizado.

En cuanto el tema de considerar hacer una relación de Hechos, creo que se externó en reunión en la que se expuso el estudio, en presencia del Concejo en Comisión, que la auditoría al realizar sus estudios se pueden encontrar situaciones que podrían ser irregulares y que no pueden ser expuestas en el informe de Control interno, por lo que, debe analizarlo en un estudio especial por aparte, el cual puede arrojar responsabilidades.

También se les comentó en ese momento, que en el estudio se habían localizado situaciones que se iban a profundizar. La idea es determinar si ameritan realizar alguna relación de hechos.

Estudios de la auditoría reciente como otros en el pasado han arrojado indicios por lo que se ha requerido hacer relaciones de hechos, ejemplos; en el estudio que se hizo en



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

AUDITORIA

vehículos y en la última que se le hizo al Comité de Deportes, en ambos, posteriormente la Auditoría realizó relaciones de hechos derivadas de los estudios comentados.

Lo anterior es acorde a los Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares (...) que al respecto indican:

b) Relaciones de Hechos.

Cuando las diligencias de investigación acrediten la existencia de elementos suficientes para considerar —al menos en grado de probabilidad— la ocurrencia de hechos presuntamente irregulares, la Auditoría Interna deberá elaborar una relación de hechos, la cual será remitida a la instancia que ejerce la potestad disciplinaria sobre el funcionario presuntamente responsable, o a la autoridad competente para su atención, según corresponda.

En cuanto a los puntos a los que se les dará atención, se tiene planificado hacerlos después de los pendientes que se están llevando a cabo en la actualidad.

Atentamente;

MARICRUZ
ARCE DELGADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARICRUZ ARCE
DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2021.04.22
14:29:01 -06'00'

Mag. Maricruz Arce Delgado
Auditoría Interna

Cc: Archivo

Marjorie Mejías Villegas

2

De: Alcaldía Municipalidad de Atenas
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 10:05
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas; Marjorie Mejías Villegas
Asunto: RV: Corrección Artículo N° 11 al texto dictaminado del Expediente N° 22161
Datos adjuntos: 362021-02 Proyecto de Ley 22161 Fomento a la economía creativa y cultural.pdf

Para los fines pertinentes y acortar los tiempos de entrega se remite oficio del Departamento de Gestión Jurídica

Atentamente

*Adriana Delgadillo Torrez
Asistente Administrativa
Alcaldía Municipal
Municipalidad de Atenas*



Municipalidad de Atenas

De: Christian Arias <c.g.ariasguerrero@gmail.com>
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 09:45 a. m.
Para: Alcaldía Municipalidad de Atenas <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
CC: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas <concejo@atenasmuni.go.cr>
Asunto: Re: Corrección Artículo N° 11 al texto dictaminado del Expediente N° 22161

Para cumplir con los mecanismos de control interno del Departamento de Gestión Jurídica, se ha asignado a su consulta el número de expediente digital 1752020-04, en el que se ha emitido el oficio MAT-GJ-362021-02, que da respuesta a su consulta y se adjunta a este correo.

El documento adjunto contiene una firma digital por lo que no es necesaria su impresión para dar validez al documento y su notificación de acuerdo con las disposiciones de la Ley que regula la materia.

Para agilizar la comunicación, se ha copiado este correo a la Secretaría del Concejo Municipal, sin embargo, la comunicación oficial del documento final es competencia y decisión de la Alcaldía Municipal, por lo que para el Concejo Municipal este no sería un traslado oficial del documento contenido sino una simple colaboración extraoficial, con la intención de mantener una comunicación más fluida.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

23 de abril de 2021
Oficio MAT-GJ-362021-02

Licenciado

Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde

Asunto: Consulta proyecto de ley 22161

Expediente: 1752020-04

Referencia: correo electrónico de consulta remitido por el Concejo Municipal de Atenas

Licenciado Aguilar

Se ha recibido por correo la consulta sobre el proyecto de ley 22161 que es proyecto de Ley para el fomento de la economía creativa y cultural, cuyo objetivo es reconocer y promover los emprendimientos creativos y culturales, como un motor de desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica, el proyecto se encuadra en manos del Ministerio de Cultura y Juventud.

El proyecto conforma un Consejo Nacional de Economía Creativa y Cultural, en el que las Municipalidades no tienen participación. Se establece una única obligación por parte de las Municipalidades:

“Las municipalidades velarán por que los permisos, autorizaciones y demás requerimientos necesarios a nivel local para el desarrollo de actividades creativas y culturales sean fácilmente previsibles, transparentes y expeditos.”

Como se indicó en el oficio MAT-GJ-1442020-04, del 24 de setiembre de 2020 y el oficio MAT-GJ-292021-02 del 11 de marzo de 2021, el proyecto no afecta la autonomía, funcionalidad o la hacienda de la Municipalidad, criterio que se mantiene y reafirma, indicando que este tipo de iniciativas podrían ser un impulso al desarrollo económico local, el turismo rural comunitario y la proyección cultural, étnica y autóctona de los pueblos.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

La reforma del artículo consultado no afecta el criterio ya emitido por este departamento anteriormente.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

CHRISTIAN
GUILLERMO
ARIAS GUERRERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
GUILLERMO ARIAS
GUERRERO (FIRMA)
Fecha: 2021.04.23
09:41:37 -06'00'

Lic. Christian Arias Guerrero
Gestor Jurídico



**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CONCEJO MUNICIPAL**

Fecha: 19/04/21 Hora: 8:56 am

Recibido por: *[Signature]*

Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

3



No. 0052197-21

Ubicación

Fecha Suceso		Hora Suceso	
17-04-2021		21:25	
Provincia	Cantón	Distrito	Barrio
ALAJUELA	ATENAS	SAN JOSE (SAN JOSE SUR)	
Calle/Avenida		Tipo de Lugar	
		LOCAL COMERCIAL	
Dirección			
RESTAURANTE CASA 07			

Imputados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
MELISSA		VARGAS	CAVAJAL	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-1639-0472
Género	Fecha Nacimiento	Edad	Nacionalidad	Aprehendido	Hora de Aprehensión
FEMENINO	16-04-1996	25	COSTA RICA		
Provincia		Cantón		Distrito	Barrio
ALAJUELA		ATENAS		SAN JOSE (SAN JOSE SUR)	
Conocido como		Dirección RESTAURANTE CASA 07			
Lugar de notificación					
Se indican principales derechos: 1-Abstenerse a declarar 2-Contar con un abogado defensor 3-Conocer el motivo de su aprehensión					
Derechos entendidos		No quiso firmar		No sabe firmar	
Vestimenta					
Firma					




Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
JAVIER	FRANCISCO	ZUÑIGA	CORTES	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	2-0461-0176
Unidad de Origen		D31	Hora de confección informe final		23:50
Firma <i>[Signature]</i>					

Tipo de Teléfono	Número de Teléfono
OFICINA	26001040

Oficiales Asistentes

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
LUIS	ANGEL	MUÑOZ	RUIZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-0563-0193
Unidad de Origen		D31	Número de móvil		944
Firma 					
Tipo de Teléfono			Número de Teléfono		
OFICINA			26001040		

Descripción de los hechos

1. EL RESTAURANTE CASA SIETE UBICADO EN SAN JOSE SUR PERMANECE ABIERTO CON UN APROXIMADO DE 55 PERSONAS ESTO EL SABADO 17 DE ABRIL DE 2021, AL SER LAS 21:50 HORAS.

Diligencias Policiales

1. 21:16 HORAS SE RECIBE ALERTA DE UN USUARIO POR MEDIO DE LLAMADA TELEFONICA, INDICANDO QUE EN SAN JOSE SUR EN EL RESTAURANTE CASA SIETE HAY MUCHOS VEHICULOS Y PERSONAS, EL CUAL SOLICITA QUE INVESTIGUEMOS SI CUMPLE CON EL AFORO DE PERSONAS SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD, EN LA PREVENCIÓN DEL COVID-19. DE INMEDIATO LA UNIDAD MÓVIL 944, CONDUCE LUIS MUÑOZ RUIZ, ACOMPAÑO JAVIER ZÚÑIGA CORTES, SE LLEGA AL LUGAR SE DIALOGA CON LA SEÑORA MELISSA VARGAS CARVAJAL ADMINISTRADORA DEL LOCAL, LE EXPLICO QUE VENIMOS A VERIFICAR EL AFORO DEL RESTAURANTE YA QUE HAY UNA LLAMADA INDICANDO QUE EN EL NEGOCIO HAY MUCHAS PERSONAS, SE SOLICITAN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD, CERTIFICADO LICENCIA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERTIFICADO DE PATENTE COMERCIAL, LOS DOCUMENTOS QUE NOS MUESTRA LAS SEÑORA VARGAS CARVAJAL NO DICE CUANTAS MESAS Y PERSONAS DEBEN DE HABER EN EL LOCAL, EN EL RESTAURANTE HAY UN APROXIMADO DE 55 PERSONAS DISTRIBUIDAS EN VARIAS MESAS PARA CUATRO PERSONAS, ESTAS MESAS ESTÁN SEPARADAS, UNA MESA LARGA O VARIAS MESAS PEGADAS DONDE SE UBICA UNAS 15 PERSONAS, INDICAN QUE ES UNA BURBUJA FAMILIAR. EN EL LUGAR SE UBICAN DOS PERSONAS TOCANDO GUITARRA Y CANTANDO, DONDE LA MÚSICA ES AMPLIFICADA POR UNOS PARLANTES. LO ANTERIOR PARA QUE VERIFIQUEN SI HAY ALGUN INCUMPLIMIENTO SANITARIO SEGUN LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD EN LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.





Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CONCEJO MUNICIPAL

Fecha: 17/04/21 Hora: 0:56 AM No. 0051714-2

Recibido por:

Ubicación

Fecha Suceso		Hora Suceso	
16-04-2021		23:35	
Provincia	Cantón	Distrito	Barrio
ALAJUELA	ATENAS	ATENAS	ATENEA
Calle/Avenida		Tipo de Lugar	
		LOCAL COMERCIAL	

Dirección

ATENAS CENTRO BAR RESTAURANTE EKALIS

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
JAVIER		ZUÑIGA	CORTES	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	2-0461-0176
Unidad de Origen		D31	Hora de confección informe final		03:10
Firma					

Oficiales Asistentes

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
OSIDIR		MENA	MENA	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-0999-0150
Unidad de Origen		D31	Número de móvil		3412
Firma					

Descripción de los hechos

1. EL BAR Y RESTAURANTE EKALIS DE COMIDA CHINA AL SER LAS LAS 23 HORAS Y 35 MINUTOS AUN MANTENIA SEIS PERSONAS DENTRO DEL LOCAL CONSUMIENDO DE LA VIA PUBLICA SE OBSERBAVA SEIS PERSONAS ALGUNAS DE ELLAS SE LES ONSERBABA CON BOTELLAS EN SUS MANOS DE APARENTES BEBIDAS ALCOHOLICAS LUCES ENCENDIDAS LOS CUALES AL PERCARTARSE DE LA PRESENCIA POLICIAL SE LEVANTAN DE SUS SILLAS TERMINAN DE BEBER EL CONTENIDO DE LAS BOTELLAS INDIOCANDO CON GESTOS POR MEDIO DE SUS MANOS QUE YA SE RETIRAN INCUMPLIENDO ASI CON LA HORA DE CIERRE LA CUAL ES AL LAS 23 HORAS ATENAS CENTRO DIA VIERNES 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO LO ANTERIOR OBSERBADO POR OFICIALES DE LA FUERZA PUBLICA DE ATENAS

Diligencias Policiales

1. AL SER LAS 23 HORAS Y 35 MINUTOS AL ESTAR EN RECORRIDO DE RUTINA DIARIA EN EL SECTOR DE ATENAS CENTRO EN LA UNIDAD MOVIL 3412 CON LOS OFICIALES JAVIER ZUÑIGA CORTES Y DIDIER MENA MENA AL PASAR FRENTE AL BAR RESTAURANTE EKALIS DE COMIDA CHINA PODEMOS OBSERBAR QUE DICHO LOCAL AUN MANTENIA DENTRO DEL MISMO SEIS PERSONAS LUCES ENCENDIDAS Y DE AFUERA SE OBSERBABA A ALGUNAS DE LAS PERSONAS CON BOTELLAS EN SUS MANOS DE APARENTE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PERCARTARSE DE LA PRESENCIA POLICIAL EL CHINO ENCARGADO LES DICE ALGO Y ELLOS HACEN UN GESTO CON SUS MANOS DE QUE YA SE RETIRAN INCUMPLIENDO ASI EL MISMO CON LA HORA DE CIERRE LA CUAL ES A LAS 23 HORAS POR LO QUE SE PROCEDE A CONFECCIONAR EL RESPECTIVO INFORME POLICIAL A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL CANTON PARA QUE PROCEDAN CON LO CORRESPONDIENTE AL LA DESOBEDIENCIA SANITARIA ORDENADA POR EL MINISTERIO DE SALUD INFORME AL CONSEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE AL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y AL MINISTERIO DE SALUD



Marjorie Mejías Villegas

4.

De: Ester Amalia González García <esteragonzalezg@gmail.com>
Enviado el: lunes, 19 de abril de 2021 13:35
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas
Asunto: Fwd: Acercamiento y convenio

Para la correspondencia de la próxima sesión

----- Forwarded message -----

De: **Desiré Bermúdez Villarebia** <dbermudez@olimpiadasespeciales.cr>
Date: lun, 19 abr 2021 a las 12:23
Subject: Acercamiento y convenio
To:

Buenos días, estimados miembros de la municipalidad, un gusto saludarles. Mi nombre es Desiré Bermúdez.

Primero que todo me presento ante ustedes como Gestora Deportiva de Olimpiadas Especiales Costa Rica para su Cantón. Me pongo a su disposición para trabajar y conseguir objetivos mutuos.

Le comento que estoy muy interesada en programar una reunión virtual con miembros de la municipalidad (alcaldía, COMAD) (mientras se realiza una visita presencial) para comentarles de diversos proyectos que podríamos realizar en conjunto, lo que estamos buscando es realizar un convenio tripartita en conjunto con el Comité de Deporte para empezar a trabajar por la calidad de vida de las personas con discapacidad de la zona, también para comentarle sobre el tema de los juegos nacionales que se van a realizar en la provincia de Heredia en el mes de noviembre.

Le comento que esto lo estamos realizando con todas las municipales y Comités de Deportes del país.

Le envié el borrador del convenio para que lo vayan analizando. Posteriormente si todos están de acuerdo poner una fecha para la firma del mismo.

Quedo a sus ordenes para la posible fecha de la reunión.

Sin más por el momento
agradeciendo su atención y su respuesta me despido

....

Lcda. Desiré Bermúdez Villarebia

Gestora Deportiva

.....

Olimpiadas Especiales Costa Rica

Zapote, San José

Tel +506 2224-0000

Email dbermudez@olimpiadasespeciales.cr

.....

www.olimpiadasespeciales.cr

www.facebook.com/OlimpiadasEspecialesCR

www.instagram.com/oe_cr

-

¡Buscamos héroes! Hace click aquí y demuestra con tu corazón que podés ser un héroe.

-

.....

Cuidemos nuestro planeta. No imprimas este documento a menos que sea necesario.

-



Marjorie Mejías Villegas

De: Escuela Nueva De Los Altos <esc.nuevadelosaltos@mep.go.cr>
Enviado el: lunes, 19 de abril de 2021 14:26
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas
Asunto: Donación de Terreno
Datos adjuntos: Oficio N° 07- Municipalidad de Atenas.pdf

Saludos envío la solicitud para la donación de terreno a la Junta de Educación

Saludos cordiales,
Licda. Karla Castro Rojas.

Directora Escuela Nueva de los Altos. Código: 1231

Tel: 2446-1296.

esc.nuevadelosaltos@mep.go.cr

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"

Este mensaje junto con cualquier archivo adjunto puede contener información confidencial propiedad del Ministerio de Educación Pública. El uso o difusión de la información está sujeta a las regulaciones de privacidad, confidencialidad, responsabilidad y protección que apliquen a las personas y asuntos aludidos directa o indirectamente, a funcionarios públicos u otras personas no directamente interesadas o involucradas. La divulgación, distribución, reproducción o utilización del contenido de esta comunicación, ya sea total o parcialmente es estrictamente prohibida y puede dar lugar a responsabilidades legales.

This message and any attachments may contain confidential information property of the Ministry of Public Education. The use or dissemination of the information is subject to the regulations of privacy, confidentiality, responsibility and protection that apply to persons and matters directly or indirectly alluded, to public officials or other persons not directly interested or involved. Dissemination, distribution, reproduction or use of the content of this communication, whether in full or in part is strictly forbidden and can lead to legal liability.



10 de febrero del 2021
DREA-SCE08-ENA-00-2021

SOLICITUD

Señores Concejo Municipal de Atenas

Estimados Señores:

La suscrita, Lic. Karla Castro Rojas cédula 110550868, en mi condición de directora de la Escuela Nueva de los Altos, con cédula de persona jurídica número: 3-008-115150, código presupuestario número: 1231, del circuito N°08 de la Dirección Regional de Alajuela, respetuosamente les comento que confeccionando el Plan de Gestión de Riesgo Institucional surge una gran preocupación ya que esta institución sólo posee una entrada, que sería la entrada principal, la parte trasera del lote está cerrada y es un relleno, esto quiere decir que si se presentara una emergencia y se tuviera que evacuar a los estudiantes el único punto donde se puede salir es a la carretera principal, tampoco hay oportunidad de que ingrese una ambulancia u otro tipo de carro para emergencias.

Ante este panorama tan poco favorecedor para los 50 menores de edad, personal docente y administrativo que diariamente conviven en la institución; quisiera proponerles muy respetuosamente que si el Salón comunal que está contiguo a la escuela podría ser donado a la Junta de Educación ya que según me indican durante muchos años ha estado en manos de **Asociación para el progreso y ornato de Alto de Naranjo** cédula jurídica 3-002-156868 y muchas Asociaciones de Desarrollo Integral han hecho trámites para que se les done, pero según me indican nadie ha tenido éxito



Todo esto que menciono es porque algunos representantes de las fuerzas vivas de la comunidad me lo han expresado, según ellos el trámite que se hizo era pasar el terreno a la Municipalidad, es por eso que solicito me indiquen que si ustedes tienen conocimiento de algún trámite hecho para traspasar este terreno.

Si no se hubiese hecho trámite para pasarlo a la Asociación de Desarrollo por favor tomar en cuenta mi primera solicitud.

Para la comunidad educativa sería de mucha utilidad que ese terreno le fuera donado o prestado a la Junta de Educación, para así poder contar con espacios de seguridad, recreativos, salón de actos etc.

La mayoría de las familias de los estudiantes son agricultores y otros son extranjeros que vienen a trabajar por temporadas, sumado a eso el bajo presupuesto con el que cuenta la Junta de Educación imposibilita la opción de recaudar fondos para cualquier tipo de reparación.

Es por eso que les agradecería cualquier ayuda que puedan brindar y les invito cordialmente al Concejo Municipal y al Alcalde hagan una visita para que puedan observar el peligro al que diariamente nos exponemos todos los que formamos parte de esta hermosa institución educativa.

Sin otro particular y agradeciendo la atención
brindada, Atenta suscribe,

**KARLA CASTRO
ROJAS (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
KARLA CASTRO ROJAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.04.19 14:22:56
-06'00'

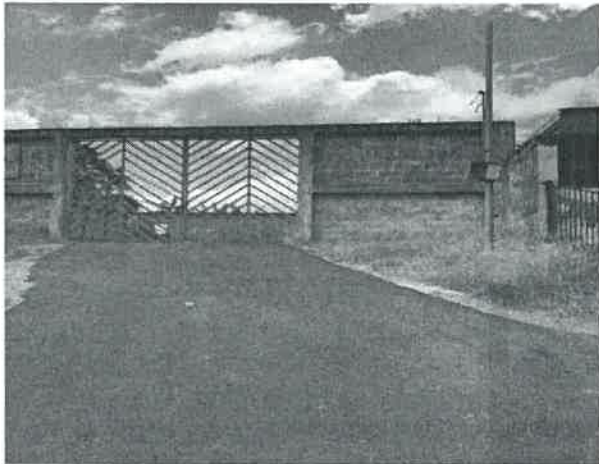
Lic. Karla Castro Rojas.
Directora.



Entrada principal a la institución

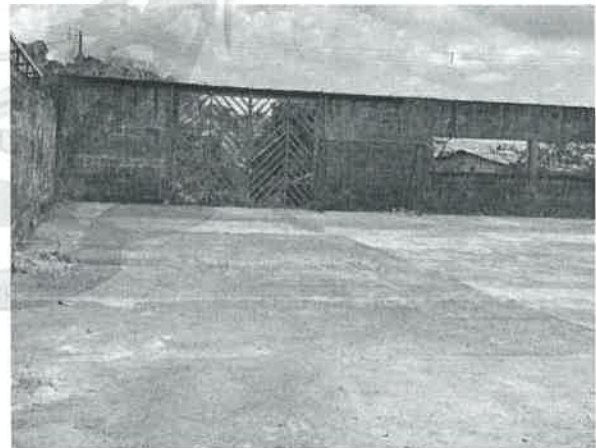


Como lo indica la flecha la institución NO tiene salida trasera



Este es el salón al que se hace referencia en el oficio

El salón está contiguo a la escuela.



Esa puerta es la conexión entre la escuela y el salón.

Marjorie Mejías Villegas

De: Sistema Documental Integrado <dbsdi@aya.go.cr>
Enviado el: lunes, 19 de abril de 2021 17:30
Para: mperez@aya.go.cr; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; camador@ccss.sa.cr
Asunto: DOCUMENTO GSP-RC-AT-2021-00217 ENVIADO
Datos adjuntos: GSP-RC-AT-2021-00217.pdf



Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Centro de Servicios de Apoyo, Archivo Central
Sistema Documental Integrado

Se le envía el documento adjunto.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje y la información incluida en él es confidencial y está dirigida únicamente al destinatario. Puede contener información privilegiada, confidencial, amparada por el secreto profesional y/o que no debe ser revelada. Si usted ha recibido este mail por error, por favor comunicarlo inmediatamente vía e-mail y tener la amabilidad de eliminarlo de su sistema. Queda notificado que no deberá copiar este mensaje, ni utilizar, divulgar, publicar o distribuir su contenido de modo alguno. Todo mensaje enviado a esta dirección de correo electrónico puede ser sujeto a inspección por alguien distinto de su receptor originario. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, se advierte que esta información puede estar incompleta o ser poco precisa ya que toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y la información incluida en él es confidencial y está dirigida únicamente al destinatario. Puede contener información privilegiada, confidencial, amparada por el secreto profesional y/o que no debe ser revelada. Si usted ha recibido este mail por error, por favor comunicarlo inmediatamente vía e-mail y tener la amabilidad de eliminarlo de su sistema. Queda notificado que no deberá copiar este mensaje, ni utilizar, divulgar, publicar o distribuir su contenido de modo alguno. Todo mensaje enviado a esta dirección de correo electrónico puede ser sujeto a inspección por alguien distinto de su receptor originario. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, se advierte que esta información pueda estar incompleta o ser poco precisa ya que toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso."



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200 Teléfono 2543-6543 mperez@aya.go.cr

19 de abril del 2021
Al contestar refiérase al N°
GSP-RC-AT-2021-00217

Amalia González García
Concejo Municipal de Atenas
concejo@atenasmuni.go.cr

Estimada señora:

Se atiende con este oficio la solicitud planteada por el Concejo Municipal de este cantón mediante el oficio MAT-CM-00316-2021, relacionada con el requerimiento planteado por la directora del Área de Salud de Atenas, doctora Carolina Amador Prado, para apoyar la campaña de vacunación que desarrolla el país en su lucha contra el COVID-19.

No albergamos la más mínima duda sobre la trascendencia para la salud pública y la vida de muchas personas el oportuno desarrollo del programa de vacunación en el marco de la atención a la emergencia sanitaria que vive el país actualmente. Es motivo de gran orgullo para quienes laboramos en el AyA sabernos parte esencial de esta lucha, al proveer a gran parte de esta comunidad de forma continua y en cantidades suficientes agua de calidad potable, insumo esencial en esta batalla.

Es precisamente por este último motivo que nos resulta materialmente imposible participar del llamado del Concejo Municipal, toda vez que el capital humano y material del que se dispone se encuentra al límite de sus capacidades en el cumplimiento de la vital tarea de operar y dar mantenimiento a los acueductos a cargo de esta Unidad Cantonal.

Se agradece profundamente la confianza depositada en esta Institución.

Atentamente,

Maximiliano Perez Martinez
Unidad Cantonal Atenas RCO

Firmado digitalmente por
MAXIMILIANO PEREZ MARTINEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 19/04/2021 05:29 PM

C. Carolina Amador Prado - MINISTERIO SALUD
Archivo UCAT



De: Proyectos Comités Cantonales <proyectosccpj@cpj.go.cr>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 12:19
Para: Wilberth Martin Aguilar Gatjens; Jorge Rodriguez Montero; marcelavillegas86@hotmail.com; monika.madriz21@hotmail.com; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Jean Paul Espinoza Arceyut
CC: marcelavillegas86@hotmail.com
Asunto: CPJ-JD-051-2021.
Datos adjuntos: CPJ-JD-OF-051-2021 Notif acuerdo 24 Sesión 294-2021.pdf; oficio de gestión financiera.docx

Muy buenas tardes:

Por medio de la presente les saludo y siguiendo indicaciones les adjunto el oficio CPJ-JD-051-2021.

Para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de recursos aprobados por la Contraloría General de la República (emitido por la Alcaldía y/o área financiera), con los siguientes adjuntos: a. Oficio de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la incorporación de los recursos, por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.
- 2.. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la Contraloría General de la República con el detalle de los recursos destinados al proyecto al CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, se adjunta formato)

Saludos Cordiales

Señores:

Consejo Nacional de la Persona Joven

Estimados señores:

De conformidad con los procedimientos vigentes, les comunico que los montos presupuestados en esta municipalidad para el Comité Cantonal de la Persona Joven de XXX provenientes del Consejo de la Persona Joven, fueron refrendados por Contraloría mediante oficio No. _____ fechado el _____ con el siguiente monto _____, por lo tanto solicito se realice la transferencia respectiva a la cuenta cliente No. _____ Del Banco Nacional de Costa Rica que posee esta municipalidad.

Sin otro en particular

(Nombre y firma de encargado de presupuesto)



De: Christian Arias <c.g.ariasguerrero@gmail.com>
Enviado el: martes, 20 de abril de 2021 14:01
Para: Alcaldía Municipalidad de Atenas
CC: Marjorie Mejías Villegas; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas
Asunto: Re: SOLICITUD DE ASESORIA
Datos adjuntos: 202021-01 Consulta del Concejo Municipal sobre Calle Ugalde gestion de vecinos.pdf

Para cumplir con los mecanismos de control interno del Departamento de Gestión Jurídica, se ha asignado a su consulta el número de expediente digital 382021-04, en el que se ha emitido el oficio MAT-GJ-202021-01, que da respuesta a su consulta y se adjunta a este correo.

El documento adjunto contiene una firma digital por lo que no es necesaria su impresión para dar validez al documento y su notificación de acuerdo con las disposiciones de la Ley que regula la materia.

Para agilizar la comunicación, se ha copiado este correo a la Secretaría del Concejo Municipal, sin embargo, la comunicación oficial del documento final es competencia y decisión de la Alcaldía Municipal, por lo que para el Concejo Municipal este no sería un traslado oficial del documento contenido sino una simple colaboración extraoficial, con la intención de mantener una comunicación más fluida.

El uso de este correo electrónico para el envío de la información y los documentos adjuntos es oficial para este acto, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, artículos 1, 3, 6 y 9, consecuentemente los documentos, comentarios y mensajes contenidos en esta comunicación o en respuesta a la misma se darán por oficiales, originales y válidos, no se enviarán copias físicas por ningún medio.

Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico. De igual forma se informa a los remitentes que si el documento es digitalizado (escaneado) se trata de una copia del original, que ha sido remitido al destinatario(s) principal(es) a través del Sistema Institucional de Correspondencia, servicio de correo externo o mensajería de esta institución.

Como una cortesía del destinatario, se solicita confirmar el recibido del correo electrónico, sin embargo, la omisión de dicha cortesía no impedirá que se considere como entregado y visto, una vez hayan transcurrido 24 horas a partir de la presente comunicación.

El lun, 12 de abr. de 2021 a la(s) 10:38, Marjorie Mejías Villegas (mmejias@atenasmuni.go.cr) escribió:

Buenos días

Respetable compañero si no es mucha la molestia, usted cree que nos pueda ayudar con esta solicitud, ya que la Sra. Presidenta desconoce cómo podríamos proceder de la mejor forma.

Quedo a la espera.

De: Marjorie Mejías Villegas

Enviado el: jueves, 8 de abril de 2021 12:11

Para: Christian Arias <c.g.ariasguerrero@gmail.com>

CC: Ester Amalia González García <esteragonzalezg@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE ASESORIA

Buenas tardes,

Compañero a solicitud de la Sra. Presidenta, le solicito por favor su asesoria ante la documentación enviada al Concejo. Adjunto información, cualquier consulta o duda me puede llamar o bien escribir.

Muchas gracias por su comprensión

Atentamente,

Licda. Marjorie Mejías Villegas

Secretaría del Concejo a.i.

Municipalidad de Atenas

Correo: concejo@atenasmuni.go.cr

aconcejomunia@gmail.com

Teléfono: 2446-46-29 Ext: 1041/1048





MUNICIPALIDAD DE ATENAS

20 de abril de 2021
MAT-GJ-202021-01

Licenciado

Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde

Expediente: 382021-04

Referencia: Correo electrónico recibido de Secretaría del Concejo

Asunto: Calle Ugalde

Respetado Alcalde

Se ha recibido de parte de la Secretaría del Concejo Municipal una solicitud de orientación para responder la gestión de unos ciudadanos que indican estar disconformes con la respuesta dada a la Sala Constitucional, respecto de la publicidad de una calle denominada Calle Ugalde.

Al respecto me permito indicar que la información sobre el fundamento de una respuesta dada por la administración a la Sala Constitucional, no es resorte del Concejo Municipal, sino se trata de una respuesta emitida por el Concejo mismo, el fundamento de los informes técnicos rendidos para contesta a la Sala Constitucional es responsabilidad de los profesionales que emiten los documentos que contienen sus criterios, competencia que está bajo la supervisión de la Alcaldía de acuerdo con las disposiciones del artículo 13 del Código Municipal. En virtud de los anterior es necesario indicarle al Concejo que cualquier injerencia que se realice en el campo puede constituir coadministración.

Revisado a profundidad el documento de los vecinos del sitio su inconformidad se centra en el sellado de los planos de catastro que indican que el acceso a los lotes es calle pública, y que el mismo haya sido emitido por el INVU, sin embargo, para las fechas que se indican en el documento, esa era el uso administrativo, por lo que su desacuerdo debería solventarse contra el propio INVU en la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

Me encuentro a su disposición para cualquier consulta.

CHRISTIAN
GUILLERMO ARIAS
GUERRERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN GUILLERMO
ARIAS GUERRERO (FIRMA)
Fecha: 2021.04.20 13:54:55
-06'00'

Lic. Christian Arias Guerrero, MBA

Gestión Jurídica

Marjorie Mejías Villegas

9

De: Alcaldía Municipalidad de Atenas
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 11:23
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Marjorie Mejías Villegas; Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas
Asunto: RV: Consulta obligatoria, Exp. 22.410
Datos adjuntos: 372021-02 Proyecto de Ley 22410 reforma al artículo 40 de la Ley 10 comercio de Licores.pdf

Para acortar tiempos de respuesta se traslada criterio del departamento de Gestión Jurídica.

Atentamente

Adriana Delgadillo Torrez
Asistente Administrativa
Alcaldía Municipal
Municipalidad de Atenas



De: Christian Arias <c.g.ariasguerrero@gmail.com>
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 10:25 a. m.
Para: Alcaldía Municipalidad de Atenas <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
CC: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas <concejo@atenasmuni.go.cr>
Asunto: Re: Consulta obligatoria, Exp. 22.410

Para cumplir con los mecanismos de control interno del Departamento de Gestión Jurídica, se ha asignado a su consulta el número de expediente digital 412021-04, en el que se ha emitido el oficio MAT-GJ-372021-02, que da respuesta a su consulta y se adjunta a este correo.

El documento adjunto contiene una firma digital por lo que no es necesaria su impresión para dar validez al documento y su notificación de acuerdo con las disposiciones de la Ley que regula la materia.

Para agilizar la comunicación, se ha copiado este correo a la Secretaría del Concejo Municipal, sin embargo, la comunicación oficial del documento final es competencia y decisión de la Alcaldía Municipal, por lo que para el Concejo Municipal este no sería un traslado oficial del documento contenido sino una simple colaboración extraoficial, con la intención de mantener una comunicación más fluida.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

23 de abril de 2021
Oficio MAT-GJ-372021-02

Licenciado

Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde

Asunto: Consulta proyecto de ley 22410

Expediente: 372021-04

Referencia: correo electrónico de consulta remitido por el Concejo Municipal de Atenas

Licenciado Aguilar

Se ha recibido por correo la consulta sobre el proyecto de ley 22410 que es proyecto de Ley para la modificación del artículo 40 de la Ley 10 (comercialización de bebidas con contenido alcohólico), el proyecto de ley pretende efectuar la redistribución de los fondos que traslada el IFAM de sus ingresos sobre la comercialización de alcohol y bebidas alcohólicas efectuadas por la FANAL y otros.

El proyecto sujeta la distribución de los fondos a las municipalidades al índice de Desarrollo Social elaborado por el MIDEPLAN, aumenta en un 10% más el dinero a distribuir entre las Municipalidades, pasando de 50% de los ingresos a 60%. El 40% restante se redistribuye entre las instituciones que venían recibéndolo, pero se rebaja la partida correspondiente a UNGL y se aumentan las correspondientes a ANAI y la Red de Mujeres Municipa- listas.

El proyecto no afecta la autonomía, funcionalidad o la hacienda de la Municipalidad.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

CHRISTIAN	Firmado digitalmente
GUILLERMO	por CHRISTIAN
ARIAS GUERRERO	GUILLERMO ARIAS
(FIRMA)	GUERRERO (FIRMA)
	Fecha: 2021.04.23
	10:23:17 -06'00'

Lic. Christian Arias Guerrero
Gestor Jurídico

Marjorie Mejías Villegas

10

De: informacionusuarios <informacionusuarios@aresep.go.cr>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 15:05
Asunto: Convocatoria: Audiencia Pública ET-015-2021 Ruta N°226.
Datos adjuntos: ET-15-2021.jpg; CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA ET-015-2021. Ruta 226 VG.pdf



Convocatoria a Audiencia Pública Virtual



Infórmese • Participe • Aporte

Expedientes: ET-015-2021.

Ajuste en las tarifas de la ruta N°226: Alajuela-El Cacao–Altos de Rincón-Urbanización Colinas – Urbanización Los Alpes y viceversa.

El aumento propuesto es de 80 colones.

Fecha de la audiencia:

- **Jueves 06 de mayo de 2021, a las 05:15 p.m.**

¿Cómo participar?

- 1 Para participar en la audiencia virtual debe ingresar en el siguiente link <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-015-2021>
2. En la web de Aresep: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> puede encontrar los instructivos que le ayudarán a participar de la audiencia pública.
3. Para presentar su posición a favor o en contra de **manera oral** en la Audiencia Pública Virtual debe registrarse en el formulario de inscripción <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> antes del 04 de mayo de 2021.



Más información al correo:
consejero@aresep.go.cr

¡Atención usuario!
Si usted está interesado en manifestarse a favor o en contra, este es el momento oportuno para expresar su posición.



Tel: 8000-273737



8782-7467



usuario@aresep.go.cr



ARESEP www.aresep.go

Audiencia Pública Virtual

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos convoca a audiencia pública virtual, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Ley 7593) y según ME-0123-IT-2021, y el oficio OF-0247-IT-2021, para exponer la **solicitud de fijación tarifaria de la ruta N° 226, descrita como: Alajuela-El Cacao–Altos de Rincón-Urbanización Colinas – Urbanización Los Alpes y viceversa y presentada por la Empresa Calvo y Alfaro S.A.**, que se detalla a continuación, y además para recibir posiciones a favor y en contra de la misma:

Ruta	Descripción de Fraccionamiento	Tarifa Regular(₡)				Tarifa adulto mayor (₡)			
		Vigente	Propuesta	Variación absoluta	Variación porcentual	Vigente	Propuesta	Variación absoluta	Variación porcentual
226	Alajuela-El Cacao – Altos de Rincón- Urbanización Colinas – Urbanización Los Alpes y viceversa	335	415	80	23,88%	0	0	0	0,00%

La Audiencia Pública se llevará a cabo bajo la **modalidad virtual(*)** el **jueves 6 de mayo del 2021 a las 17 horas 15 minutos (5:15 p.m.)**, la cual será transmitida por medio de la **plataforma Cisco Webex**. El enlace para participar en la audiencia pública virtual es el siguiente: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-015-2021>

Cualquier interesado puede presentar una posición a favor o en contra, indicando las razones que considere. Esta posición se puede presentar **DE FORMA ORAL** en la audiencia pública virtual, para lo cual **se debe registrar mediante un formulario que debe ser completado hasta el miércoles 5 de mayo de 2021** en www.aresp.go.cr participación ciudadana, audiencias y consultas (para que esta inscripción sea efectiva es necesario que se envíe copia de la cédula de identidad del interesado por ese mismo medio), y el día de la audiencia se le enviará un enlace al correo electrónico registrado, al cual deberá ingresar para poder hacer uso de la palabra en la audiencia virtual.

Las posiciones también pueden ser presentadas **MEDIANTE ESCRITO FIRMADO** (con fotocopia de la cédula) éste último, en las oficinas de la Autoridad Reguladora en horario regular, hasta el día y hora programada de inicio de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico (*): consejero@aresp.go.cr. En ambos casos indicar un medio para recibir notificaciones (correo electrónico, número de fax o dirección exacta).

Las personas jurídicas que presenten posiciones deben hacerlo por medio del representante legal,

en este caso debe aportarse certificación de personería jurídica vigente.

En la página web de Aresep, se encuentran los instructivos que le ayudarán a que su inscripción sea exitosa.

Más información en las instalaciones de la ARESEP y en www.aresp.go.cr consulta de expediente **ET-015-2021**. Para asesorías e información adicional comuníquese con el Consejero del Usuario al correo electrónico consejero@aresp.go.cr o a la línea gratuita número **8000 273737**.

(*) Para poder acceder a la plataforma digital mediante la cual será realizada la audiencia pública es necesario que la computadora o el teléfono inteligente con el que se conecte tenga conexión constante a internet. En caso de que tenga problemas o dudas para conectarse a la audiencia pública virtual puede llamar al 2506-3200 extensión 1216.

(**) La posición enviada por correo electrónico, debe estar suscrita mediante firma digital o el documento con la firma debe ser escaneado y cumplir los requisitos arriba señalados, además el tamaño no puede exceder a 10,5 megabytes.

Firmado digitalmente por
GABRIELA PRADO RODRIGUEZ (FIRMA)

Gabriela Prado Rodríguez
Dirección General de Atención al Usuario

Marjorie Mejías Villegas

De: informacionusuarios <informacionusuarios@aresep.go.cr>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 15:18
Asunto: Convocatoria: Audiencia Pública ET-012-2021 Estación de Servicio.
Datos adjuntos: CONVOCATORIA ET-012-2021 Estación de servicio San Juan VG.pdf; ET -12-2021.jpg



Convocatoria a Audiencia Pública Virtual



Infórmese • Participe • Aporte

Expediente ET-012-2021

PROPUESTA DE AJUSTE ORDINARIO DEL MARGEN DE ESTACIONES DE SERVICIO MIXTAS SOLICITADO POR LA ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JUAN S.A. ET-012-2021.

Concepto	Colones/litro
Margen vigente	52.3369
Margen solicitado	66.2551
Aumento	13.9182
% Aumento	26.59%

Fuente: solicitud tarifaria Folio 1773

Fecha de la audiencia:

- Lunes **10 de mayo de 2021**, a las **05:15 p.m.**

¿Cómo participar?

1. Para ingresar a la audiencia virtual debe acceder en el siguiente link: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-012-2021>
2. En la web de Aresep: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> puede encontrar los instructivos que le ayudarán a participar de la audiencia pública.
3. Para presentar su posición a favor o en contra de **manera oral** en la Audiencia Pública Virtual debe registrarse en el formulario de inscripción <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> antes del 07 de mayo de 2021.

Más información al correo:
consejero@aresep.go.cr

¡Atención usuario!
Si usted está interesado en manifestarse a favor o en contra, este es el momento oportuno para expresar su posición.

Audiencia Pública Virtual

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos convoca a audiencia pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, artículos 44 al 61 del Reglamento a la Ley Reguladora de los Servicios Públicos, Decreto Ejecutivo N° 29732-MP, y según lo señalado en el oficio OF-0322-IE-2020, para exponer la propuesta que de detalla de la siguiente manera:

PROPUESTA DE AJUSTE ORDINARIO DEL MARGEN DE ESTACIONES DE SERVICIO MIXTAS SOLICITADO POR LA ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JUAN S.A. ET-012-2021.

Concepto	Colones/litro
Margen vigente	52,3369
Margen solicitado	66,2551
Aumento	13,9182
% Aumento	26,59%

Fuente: solicitud tarifaria Folio 1773

La Audiencia Pública se llevará a cabo, bajo la modalidad virtual (*) el **lunes 10 de mayo de 2021 a las 17 horas y 15 minutos (5:15 p.m.)**, a través de la **plataforma Cisco Webex**. El enlace para participar en la audiencia pública virtual es el siguiente: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-012-2021>

Cualquier interesado puede presentar una posición a favor o en contra, indicando las razones que considere. Esta posición se puede presentar **DE FORMA ORAL** en la audiencia pública virtual, para lo cual se debe registrar mediante un formulario que debe ser completado hasta el **viernes 07 de mayo de 2021**, en www.aresep.go.cr participación ciudadana, audiencias y consultas (para que esta inscripción sea efectiva es necesario que se envíe copia de la cédula de identidad del interesado por ese mismo medio), y el día de la audiencia se enviará un enlace al correo electrónico registrado, al cual deberá ingresar para poder hacer uso de la palabra en la audiencia virtual.

Las posiciones también pueden ser presentadas **MEDIANTE ESCRITO FIRMADO** (con fotocopia de la cédula) éste último, en las oficinas de la Autoridad Reguladora en horario regular, hasta el día y hora programada de inicio de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico(**): consejero@aresep.go.cr En ambos casos indicar un medio para recibir notificaciones (correo electrónico, número de fax o dirección exacta).

Las personas jurídicas que presenten posiciones deben hacerlo por medio del representante legal, en este caso debe aportarse certificación de personería jurídica vigente.

En la página web de Aresep, se encuentran los instructivos que le ayudarán a que su inscripción sea exitosa.

Más información en las instalaciones de la ARESEP y en www.aresep.go.cr consulta de expediente **ET-012-2021**.

Asesorías e información adicional: comunicarse con el Consejero del Usuario al correo electrónico consejero@aresep.go.cr o a la línea gratuita número 8000 273737.

(*) Para poder acceder a la plataforma digital mediante la cual será realizada la audiencia pública es necesario que la computadora o el teléfono inteligente con el que se conecte tenga conexión constante a internet. En caso de que tenga problemas o dudas para conectarse a la audiencia pública virtual puede llamar al 2506-3200 extensión 1216.

(**) La posición enviada por correo electrónico, debe estar suscrita mediante firma digital o el documento con la firma debe ser escaneado y cumplir los requisitos arriba señalados, además el tamaño no puede exceder a 10,5 megabytes.

Firmado digitalmente por
GABRIELA PRADO RODRIGUEZ (FIRMA)

Gabriela Prado Rodríguez
Dirección General de Atención al Usuario

Marjorie Mejías Villegas

De: informacionusuarios <informacionusuarios@aresep.go.cr>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 15:22
Asunto: Convocatoria: Audiencia Pública IRM-006-2020 Metodología SEN.
Datos adjuntos: CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA IRM-006-2020_.pdf; IRM-006-2020.jpg



Convocatoria a Audiencia Pública Virtual



Infórmese • Participe • Aporte

Expediente IRM-006-2020

Propuesta ajustada a la Metodología Tarifaria para la Remuneración de los Servicios Auxiliares en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN)

Fecha de la audiencia:

- **Lunes 10 de mayo de 2021, a las 05:15 p.m.**

¿Cómo participar?

- 1 Para ingresar a la audiencia virtual debe acceder en el siguiente link: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/irm-006-2020>
- 2 En la web de Aresep: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> puede encontrar los instructivos que le ayudarán a participar de la audiencia pública.
- 3 Para presentar su posición a favor o en contra de **manera oral** en la Audiencia Pública Virtual debe registrarse en el formulario de inscripción <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> antes del 10 de mayo de 2021.
- 4 En la página de **Facebook de la Aresep** se transmitirá la **sesión explicativa el miércoles 21 de abril del 2021, a las 05:00 p.m.**

Más información al correo:
consejero@aresep.go.cr

¡Atención usuario!

Si usted está interesado en manifestarse a favor o en contra, este es el momento oportuno para expresar su posición.



Audiencia Pública Virtual

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos convoca a audiencia pública virtual, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Ley 7593) y los artículos 44 al 61 del Reglamento a la Ley 7593, Decreto ejecutivo 29732-MP y con fundamento en el oficio OF-0090-CDR-2021, para exponer la propuesta que se detalla a continuación y además para recibir posiciones a favor o en contra la misma:

**PROPUESTA AJUSTADA DE LA
"METODOLOGÍA TARIFARIA PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS
AUXILIARES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (SEN)".
EXPEDIENTE IRM-006-2020**

La propuesta ajustada de metodología tarifaria establece la forma en que se calcularán las tarifas para los servicios auxiliares que se definieron en la reglamentación técnica aprobada por la Aresep mediante la resolución RE-0140-JD-2019, de las diez horas y cinco minutos del veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, llamado "REGLAMENTO TÉCNICO DE LOS SERVICIOS AUXILIARES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (AR-RT-SASEN)", publicado el 13 de diciembre de 2019, en el Alcance Digital N° 279 a La Gaceta N° 283.

En esta misma línea, se atiende lo dispuesto por la Contraloría General de la República (CGR) a la Aresep sobre la metodología tarifaria sobre los servicios de respaldo energético y regulación de frecuencia, según informe DFOE-AE-IF-15-2016. Según la AR-RT-SASEN son servicios auxiliares obligatorios de brindar por parte de los agentes del MEN: 1) Control de frecuencia e intercambios de energía, 2) Control de tensión, 3) Arranque en negro y 4) Desconexión de cargas. Mientras que es un servicio auxiliar de carácter voluntario la demanda interrumpible.

La prestación de los servicios auxiliares no es indiscriminada, no se presta en el momento y forma que decidan los agentes del MEN y usuarios, sino que está supeditada a la necesidad del SEN y a lo instruido por el OS/OM en coordinación con los agentes que correspondan. Esto quiere decir que, las decisiones de cuándo prestar un servicio auxiliar y cuánto es requerido, las realiza el OS/OM con base en la operación del sistema eléctrico nacional, no los agentes. Por las razones indicadas en la justificación de la propuesta, se excluyen del pago de tarifas de servicios auxiliares los siguientes: control de frecuencia e intercambios para regulación primaria, control de tensión, arranque en negro y desconexión de cargas. Por lo tanto, la metodología tarifaria propuesta contempla la remuneración para los servicios auxiliares de: control de frecuencia e intercambios de energía asociado a la regulación secundaria y regulación terciaria y demanda interrumpible.

Nota: Esta propuesta de audiencia pública se realiza según el acuerdo de la Junta Directiva número 09-25-2021, del acta de la sesión ordinaria 25-2021, celebrada el 6 de abril de 2021, en la que se resolvió por unanimidad de los votos de los miembros presentes y con carácter de firme:

- Someter a una nueva audiencia pública la propuesta ajustada de la "Metodología tarifaria para la remuneración de los servicios auxiliares en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN)", remitida por la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación mediante el oficio OF-0014-CDR-2021, del 22 de enero de 2021, a raíz de los cambios derivados de las posiciones que fueron acogidas..."

La Audiencia Pública se llevará a cabo bajo la **modalidad virtual(*) el martes 11 de mayo del 2021 a las 17 horas 15 minutos (5:15 p.m.)**, la cual será transmitida por medio de la **plataforma Cisco Webex**. El enlace para participar en la audiencia pública virtual es el siguiente:

<https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/irm-006-2020>

Cualquier interesado puede presentar una posición a favor o en contra, indicando las razones que considere. Esta posición se puede presentar **DE FORMA ORAL** en la audiencia

pública virtual, para lo cual **se debe registrar mediante un formulario que debe ser completado hasta el lunes 10 de mayo de 2021** en www.aresep.go.cr participación ciudadana, audiencias y consultas (*para que esta inscripción sea efectiva es necesario que se envíe copia de la cédula de identidad del interesado por ese mismo medio*), y el día de la audiencia se le enviará un enlace al correo electrónico registrado, al cual deberá ingresar para poder hacer uso de la palabra en la audiencia virtual.

Las posiciones también pueden ser presentadas **MEDIANTE ESCRITO FIRMADO** (con fotocopia de la cédula) éste último, en las oficinas de la Autoridad Reguladora en horario regular, hasta el día y hora programada de inicio de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico (**): consejero@aresep.go.cr. En ambos casos indicar un medio para recibir notificaciones (*correo electrónico, número de fax o dirección exacta*).

Las personas jurídicas que presenten posiciones deben hacerlo por medio del representante legal, en este caso debe aportarse certificación de personería jurídica vigente.

En la página web de Aresep, se encuentran los instructivos que le ayudarán a que su inscripción sea exitosa.

Además, se invita a una exposición explicativa y evacuación de dudas de la propuesta, que se transmitirá el **miércoles 21 de abril del 2021 a las 17:00 horas (5:00 p.m.)** en el perfil de Facebook de la Aresep y al día siguiente la

grabación de ésta, estará disponible en la página www.aresep.go.cr. Las dudas o consultas por escrito se recibirán hasta el **miércoles 28 de abril del 2021** al correo electrónico consejero@aresep.go.cr, mismas que serán evacuadas a más tardar el **miércoles 5 de mayo del 2021**.

Más información en las instalaciones de la ARESEP y en www.aresep.go.cr consulta de expediente **IRM-006-2020**. Para asesorías e información adicional comuníquese con el Consejero del Usuario al correo electrónico consejero@aresep.go.cr o a la línea gratuita número **8000 273737**.

() Para poder acceder a la plataforma digital mediante la cual será realizada la audiencia pública es necesario que la computadora o el teléfono inteligente con el que se conecte tenga conexión constante a internet. En caso de que tenga problemas o dudas para conectarse a la audiencia pública virtual puede llamar al 2506-3200 extensión 1216.*

*(**) La posición enviada por correo electrónico, debe estar suscrita mediante firma digital o el documento con la firma debe ser escaneado y cumplir los requisitos arriba señalados, además el tamaño no puede exceder a 10,5 megabytes.*

Roberto Jiménez Gómez
Regulador General

Información
8000-273737

Teléfono
2506-3200

Fax:
2215-6002

Chat del Usuario
www.aresep.go.cr

Email:
consejero@aresep.go.cr



Convocatoria a Audiencia Pública Virtual



Infórmese • Participe • Aporte

Expedientes: ET-015-2021.

Ajuste en las tarifas de la ruta N°226: Alajuela-El Cacao–Altos de Rincón-Urbanización Colinas – Urbanización Los Alpes y viceversa.

El aumento propuesto es de 80 colones.

Fecha de la audiencia:

- **Jueves 06 de mayo de 2021, a las 05:15 p.m.**

¿Cómo participar?

- 1 Para participar en la audiencia virtual debe ingresar en el siguiente link. <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-015-2021>
- 2 En la web de Aresep. <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> puede encontrar los instructivos que le ayudarán a participar de la audiencia pública.
- 3 Para presentar su posición a favor o en contra de **manera oral** en la Audiencia Pública Virtual debe registrarse en el formulario de inscripción <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> antes del 05 de mayo de 2021



**Más información al correo:
consejero@aresep.go.cr**

¡Atención usuario!

**Si usted está interesado en manifestarse a favor o en contra,
este es el momento oportuno para expresar su posición.**



Convocatoria a Audiencia Pública Virtual



Infórmese • Participe • Aporte

Expediente ET-012-2021

PROPUESTA DE AJUSTE ORDINARIO DEL MARGEN DE ESTACIONES DE SERVICIO MIXTAS SOLICITADO POR LA ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JUAN S.A. ET-012-2021.

Concepto	Colones/litro
Margen vigente	52.3369
Margen solicitado	66.2551
Aumento	13.9182
% Aumento	26.59%

Fuente: Servicio Mixto F-012-F-012-2021

Fecha de la audiencia:

- Lunes 10 de mayo de 2021, a las 05:15 p.m.

¿Cómo participar?

- Para ingresar a la audiencia virtual debe acceder en el siguiente link: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-012-2021>
- En la web de Aresep: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> puede encontrar los instructivos que le ayudarán a participar de la audiencia pública.
- Para presentar su posición a favor o en contra de manera oral en la Audiencia Pública Virtual debe registrarse en el formulario de inscripción <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> antes del 07 de mayo de 2021

Más información al correo:
consejero@aresep.go.cr

¡Atención usuario!

Si usted está interesado en manifestarse a favor o en contra, este es el momento oportuno para expresar su posición.



Convocatoria a Audiencia Pública Virtual



Infórmese • Participe • Aporte

Expediente IRM-006-2020

Propuesta ajustada a la Metodología Tarifaria para la Remuneración de los Servicios Auxiliares en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN)

Fecha de la audiencia:

- **Lunes 10 de mayo de 2021, a las 05:15 p.m.**

¿Cómo participar?

- 1 Para ingresar a la audiencia virtual debe acceder en el siguiente link: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/irm-006-2020>
- 2 En la web de Aresep: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> puede encontrar los instructivos que le ayudarán a participar de la audiencia pública.
- 3 Para presentar su posición a favor o en contra de **manera oral** en la Audiencia Pública Virtual debe registrarse en el formulario de inscripción <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias> antes del 10 de mayo de 2021
- 4 En la página de Facebook de la Aresep se transmitirá la **sesión explicativa el miércoles 21 de abril del 2021, a las 05:00 p.m.**



Más información al correo:
consejero@aresep.go.cr

¡Atención usuario!

Si usted está interesado en manifestarse a favor o en contra, este es el momento oportuno para expresar su posición.



ATENAS

ARTÍCULO V

INFORME DEL ALCALDE

TRABAJO Y EDUCACIÓN



ARTÍCULO VI

**INFORME DE
COMISIONES**



ARTÍCULO VII

MOCIONES

ARTÍCULO VIII

INFORME DE

SINDICOS





ARTÍCULO IX

ASUNTOS VARIOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

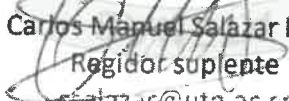
Atenas, 26 de abril del 2020

Municipalidad de Atenas

Solicitar al departamento que corresponda realizar los estudios para valorar la posibilidad de la construcción de un Boulevard al costado este del mercado municipal frente al super el Canario, respetando un espacio diagonal a Mega súper para descarga de mercancías y la salida de autobuses al costado de almacén Gollo. Con respecto al tema de los taxis se tendría que valorar su reubicación.

Lo anterior con el fin de crear espacios verdes para el uso de la ciudadanía. Además, se podría implementar el proyecto expuesto por el señor Jimmy Rojas en el tema de patentes ambulantes; ya que según lo expuesto en comisión los únicos espacios posibles para la instalación de estas serían zonas tolerancia (Boulevard).

En la actualidad esta zona sirve para parada de taxis. Pero representa un gran problema en tema de que se ha utilizado como parqueo para personas que compran en el mercado y comercios e implica que en ocasión tenga que estar un policía municipal contralando esta situación aledaña. La circulación de transeúntes es frecuente y evitaría el giro a la izquierda en la esquina de la tienda Gollo evitando congestión vial.


Carlos Manuel Salazar Leon
Regidor suplente
csalazar@utn.ac.cr